

2021

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FÍSICA-
FINANCIERA POA GESTIÓN 2020**



**SUCRE-BOLIVIA
MARZO, 2021**



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESULTADOS DE EVALUACIÓN FISICA Y FINANCIERA PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2020

ENTIDAD: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

1. ANTECEDENTES

El Tribunal Constitucional Plurinacional, emerge en el marco del art. 179. III de la Constitución Política del Estado (CPE), señala que: "La Justicia Constitucional se ejerce por el Tribunal Constitucional Plurinacional".

La Segunda Parte de la CPE, estructura y organización funcional del Estado, establece las atribuciones del Tribunal Constitucional Plurinacional en su Capítulo Sexto (art. 196 al 204).

La Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional -Ley 027 de 06 de Julio de 2010-, regula la estructura, funcionamiento y establece los procedimientos a los que se sujetarán los asuntos sometidos a su competencia, así como los procedimientos de las acciones que serán de conocimiento de los jueces y tribunales llamados a precautelar el respeto y vigencia de los derechos y libertades constitucionales.

El Decreto Supremo (DS) 3246 de 5 de julio de 2017, que aprueba las nuevas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), disposición transitoria tercera, establece que la programación de acciones a corto plazo serán evaluadas periódicamente.

El seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual (POA)-2020 se efectuó de acuerdo a las NB-SPO, Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA.

La evaluación física del POA gestión 2020 se realizó en base a información sistematizada de informes finales y trimestrales proporcionadas por las unidades funcionales de las áreas Jurisdiccional, Investigación y Desarrollo, y área Administrativa del Tribunal Constitucional Plurinacional, permitiendo ponderar los resultados alcanzados con respecto a lo programado, emitiéndose la siguiente información con respecto a los resultados alcanzados de la evaluación Física- Financiera en cumplimiento a las acciones institucionales del POA gestión 2020.

2. MARCO LEGAL

Constituyen la base legal para la evaluación del Plan Operativo Anual del Tribunal Constitucional Plurinacional, las siguientes disposiciones:



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009;
- Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional-Ley 027 de 6 de julio de 2010;
- Ley de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional-Ley 212 de 23 de diciembre de 2011;
- Código Procesal Constitucional-Ley 254 de 5 de julio de 2012;
- Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO)-Ley 1178 de 20 de julio de 1990;
- Ley de Administración Presupuestaria-Ley 2042 de 21 de diciembre de 1999;
- Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública-Decreto Supremo 23318-A de 3 de noviembre de 1992 y sus modificaciones;
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO)-Decreto Supremo (DS) 3246 de 5 de julio;
- Nuevas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO)-Resolución Suprema (RS) 225557 de 1 de diciembre de 2005;
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO aprobado con Acuerdo Administrativo TCP-AD-SP-007/2020 de 21 de enero
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 aprobado y adecuando mediante Acuerdos Administrativos de Sala Plena TCP-AL-SP-047/2017 de 4 de septiembre y 042/2015 de 9 de septiembre; y,
- Programa Operativo Anual (POA)-2020 aprobado por Sala Plena mediante Acuerdo Administrativo TCP-AD-SP-DGAF 013/2019, septiembre 10 de 2019.

3. ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL:

El art. 12 de la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional (LTCP) sostiene que: "Son atribuciones del Tribunal Constitucional Plurinacional conocer y resolver:

- Las acciones de inconstitucionalidad directas o de carácter abstracto sobre leyes, estatutos autonómicos, cartas orgánicas, decretos y todo género de ordenanzas y resoluciones no judiciales.
- Las acciones de inconstitucionalidad indirectas o de carácter concreto sobre la inconstitucionalidad de leyes, estatutos autonómicos, cartas orgánicas, decretos y todo género de ordenanzas y resoluciones no judiciales.
- Los conflictos de competencias y atribuciones entre órganos del poder público.
- Los conflictos de competencias entre el gobierno plurinacional, las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, y entre éstas.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Los recursos contra tributos, impuestos, tasas, patentes, derechos o contribuciones creados, modificados o suprimidos en contravención a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.
- Los recursos contra resoluciones del Órgano Legislativo, cuando sus resoluciones afecten a uno o más derechos, cualesquiera sean las personas afectadas.
- La revisión de las acciones de Libertad, Amparo Constitucional, Protección de Privacidad, Popular y de Cumplimiento.
- Las consultas de la Presidenta o del Presidente del Estado Plurinacional, de la Asamblea Legislativa Plurinacional, del Tribunal Supremo de Justicia o del Tribunal Agroambiental, sobre la constitucionalidad de proyectos de ley.
- El control previo de constitucionalidad en la ratificación de los Tratados Internacionales.
- La constitucionalidad del procedimiento de reforma parcial de la Constitución Política del Estado.
- Los conflictos de competencia entre la jurisdicción indígena originario campesina y las jurisdicciones ordinaria y agroambiental.
- Las consultas de las autoridades indígena originario campesinas sobre la aplicación de sus normas jurídicas a un caso concreto.
- Los recursos directos de nulidad.
- Otros asuntos establecidos por ley.”

4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Velar por la supremacía de la Constitución, ejerciendo el control plural de constitucionalidad para precautelar el respeto y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales, en el marco de una justicia plural y descolonizadora, conforme a los principios y valores constitucionales.

VISIÓN

Somos un órgano jurisdiccional plurinacional independiente, al servicio de la sociedad, que imparte justicia constitucional eficiente y transparente, consolidando el Estado Constitucional de Derecho Plurinacional Autonómico.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

5. ACCIONES ESTRATEGICAS

5.1 Acciones Estratégicos Plasmados en el PEI 2016-2020

Acciones Estratégicas de mediano plazo

1. Fortalecer la gestión procesal constitucional plural, con base en la optimización de los procesos y procedimientos jurisdiccionales, el apego al precedente constitucional el desarrollo del pluralismo jurídico.
2. Consolidar el acceso a la justicia constitucional plural, reconfigurando la jurisdicción constitucional hacia el territorio nacional, bajo una política de acceso y mejora de productos intermedios.
3. Fortalecer la imagen y legitimación del Tribunal Constitucional Plurinacional con base en la transparentación de sus actuaciones y la generación de información.
4. Generar conocimiento en la cadena de valor de la justicia constitucional, a través de procesos formativos e investigativos con enfoque de género, interculturalidad y formación por competencias, bajo un sistema de articulación interinstitucional e interjurisdiccional.
5. Informatizar los procesos jurisdiccionales y administrativos, aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Implementar buenas prácticas de recursos humanos, recursos económicos y financieros potenciando la gestión interna y externa del Tribunal Constitucional Plurinacional.

5.2 Articulación de acciones estratégicas del PEI al PDES 2016 -2020.

Pilar PDES	Meta PDES	Acción Estratégica de mediano plazo (PEI)	Acción específica (PEI)
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.	AM1 Fortalecer la gestión procesal constitucional plural, con base en la optimización de los procesos y procedimientos jurisdiccionales, el apego al precedente constitucional el desarrollo del pluralismo jurídico	Responder de manera efectiva a la demanda de justicia constitucional asumiendo la mejora continua como principio rector de la gestión procesal. Desarrollar el pluralismo jurídico en los procesos de análisis de casos concretos, en la interpretación y fundamentación jurídica e intercultural. Implementar el expediente online para la justicia constitucional agilizando y optimizando los procesos de consulta y seguimiento de casos.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Pilar PDES	Meta PDES	Acción Estratégica	Acción específica TCP
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.	AM2 Consolidar el acceso a la justicia constitucional plural, reconfigurando la jurisdicción constitucional hacia el territorio nacional, bajo una política de acceso y mejora de productos intermedios. AM3 Fortalecer la imagen y legitimación del Tribunal Constitucional Plurinacional con base en la transparentación de sus actuaciones y la generación de información.	A2.1 Implementar tribunales de garantía en ciudades capitales, con base en instrumentos normativos y técnicos para el logro de la gestión procesal constitucional descentralizada. A3.1 Generar, manejar y difundir información en una lógica de producción de contenido, visibilización de acciones y comunicación de resultados.
Pilar PDES	Meta PDES	Acción mediano plazo TCP	Acción específica TCP
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas	AM4 Generar conocimiento en la cadena de valor de la justicia constitucional, a través de procesos formativos e investigativos con enfoque de género, interculturalidad y formación por competencias, bajo un sistema de articulación interinstitucional e interjurisdiccional.	A4.1 Desarrollar procesos formativos en materia de justicia constitucional plural para servidores y servidores del Tribunal Constitucional Plurinacional, con enfoque de género, interculturalidad y formación por competencias. A4.2 Desarrollar procesos educativos e informativos en materia de justicia constitucional plural para actores vinculados al quehacer de la justicia constitucional, con enfoque de género, interculturalidad y formación por competencias. A4.3 Promocionar y consolidar la investigación, a través de proyectos y grupos de investigación en materia de justicia constitucional plural.
Pilar PDES	Meta PDES	Acción mediano plazo TCP	Acción específica TCP
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	AM5 Informatizar los procesos jurisdiccionales y administrativos, aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación.	A5.1 Emplear de manera inteligente las tecnologías de la comunicación y la información, cambiando los procesos físicos por procesos electrónicos y online.
Pilar PDES	Meta PDES	Acción mediano plazo TCP	Acción específica TCP
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	AM6 Implementar buenas prácticas de recursos humanos, recursos económicos y financieros potenciando la gestión interna y externa del Tribunal Constitucional Plurinacional.	A6.1 Gestionar los recursos humanos por competencias, en el marco de las políticas de desarrollo del talento humano. A6.2 Optimizar el uso de los recursos económicos y financieros, potenciando la gestión interna y externa.
Pilar PDES	Meta PDES	Acción mediano plazo TCP	Acción específica TCP
Pilar 11: Soberanía y transparencia en	Meta 1: Gestión Pública transparente, con	AM6 Implementar buenas prácticas de recursos humanos, recursos económicos	A6.3 Generar rendiciones públicas de cuentas respecto a las actividades del Tribunal



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

la gestión pública	servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	y financieros potenciando la gestión interna y externa del Tribunal Constitucional Plurinacional.	Constitucional Plurinacional.
--------------------	---	---	-------------------------------

5.3 Acciones Específicos de unidades funcionales gestión 2020

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIONES ESPECÍFICAS
1	SALA PLENA	Conocer, elaborar el proyecto, y resolver acciones de inconstitucionalidad, conflictos de competencia, control previo de constitucionalidad y consultas, recursos ante el Tribunal Constitucionalidad Plurinacional, Recursos de Queja contra Autos de Comisión de Admisión, Quejas por demora e incumplimiento en la ejecución de Resoluciones Constitucionales Plurinacionales; y, respecto de las Enmiendas, Complementaciones y Aclaraciones.
2		Aprobar instrumentos técnicos para la correcta y transparente administración del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIONES ESPECÍFICAS
1	PRESIDENCIA	Conocer y dirimir las acciones de defensa de las Salas donde no se logró consenso.
2		Determinar acciones para la efectiva gestión administrativa del TCP.

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA
1	SALA PRIMERA ESPECIALIZADA, SALA SEGUNDA Y SALA TERCERA	Conocer, elaborar el proyecto, y resolver acciones de libertad, de amparo constitucional, de protección de privacidad, de cumplimiento y popular.

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA
1	COMISIÓN ADMISIÓN DE	Conocer y resolver las pretensiones de memoriales ingresadas a la Comisión de Admisión y sorteo de causas.

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA
1	UNIFICACION JURISPRUDENCIAL	Elaborar proyectos de unificación jurisprudenciales de acuerdo a metodología jurídica y de trabajo.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA
1	SECRETARÍA GENERAL	Administrar el registro del ingreso de causas, archivo de dossier y remisión de expedientes a Tribunales y Jueces de Garantías, comisión de admisión

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIONES ESPECÍFICAS
1	SECRETARÍA TÉCNICA Y DESCOLONIZACIÓN	Desarrollar informes técnicos multidisciplinarios que orienten la resolución de procesos constitucionales en el marco del pluralismo jurídico.
2	SECRETARÍA TÉCNICA Y DESCOLONIZACIÓN	Generar información técnica interdisciplinaria y descolonizadora para coadyuvar al desarrollo del pluralismo jurídico, en las resoluciones constitucionales.

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIONES ESPECÍFICAS
1	ACADEMIA PLURINACIONAL DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	Sistematizar las Resoluciones Constitucionales para su publicación
2	ACADEMIA PLURINACIONAL DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	Desarrollar programas de formación y capacitación en materia constitucional.
3	ACADEMIA PLURINACIONAL DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	Promover y desarrollar investigaciones en materia constitucional.

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA
1	UNIDADES DE COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ; COCHABAMBA; ORURO; POTOSÍ; TARIJA; BENI; PANDO; Y EL ALTO	Apoyar las actividades administrativas y jurisdiccionales en los respectivos departamentos

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA
1	UNIDAD COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL PAZ	Apoyar las actividades administrativas y jurisdiccionales en la unidad de coordinación

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1	AUDITORIA INTERNA	Evaluar el grado de cumplimiento de eficacia y eficiencia de las operaciones desarrolladas y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros del Tribunal Constitucional Plurinacional
---	-------------------	---

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA
1	INFORMÁTICA	Administrar las Tecnologías de Información y Comunicación (Tics) del Tribunal Constitucional Plurinacional para facilitar el acceso a la información

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA
1	ASESORÍA LEGAL	Prestar asesoramiento jurídico legal al Tribunal Constitucional Plurinacional

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIONES ESPECÍFICAS
1	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ejecutar los recursos financieros aplicando los sistemas informáticos para el registro presupuestario, patrimonial y financiero
2		Administrar y dotar de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del Tribunal Constitucional Plurinacional.
3		Gestión integral del talento humano, para un mejor desempeño de los recursos humanos del TCP en el marco del SAP.
4		Desarrollar procesos de planificación de mediano y corto plazo, orientados al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA
1	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Transparentar la gestión institucional del TCP y lucha contra la corrupción.

Nº	UNIDAD FUNCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA
1	COMUNICACIÓN PROTOCOLO	Y Posicionar la imagen institucional del Tribunal Constitucional Plurinacional

6. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

6.1 Presupuesto programado (en Bs)



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El presupuesto inicial programado inscrito en el Plan Operativo Anual POA para la gestión 2020, fue aprobado por Sala Plena mediante Acuerdo Administrativo TCP-AD-SP-DGAF 013/2019, septiembre 10.

El presupuesto del Tribunal Constitucional Plurinacional, para la gestión 2020 provienen de recursos Tesoro General de la Nación; Fuente 41: transferencias TGN, Organismo Financiador 111 Tesoro General de la Nación; y con recursos de los saldos de caja y banco (Fuente 20 recursos específicos).

El presupuesto determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el Tribunal Constitucional Plurinacional gestión 2020 fue de Bs. **78.218.218,00 (Setenta y ocho millones doscientos dieciocho mil doscientos dieciocho 00/100 bolivianos)**, que a continuación se muestra.

CUADRO N° 1
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTIÓN 2020
Expresado en Bs.

Descripción	Presupuesto Gestión 2020		
	Aprobado	Modificaciones	Vigente
Transferencias T.G.N.	77.664.048,00	0,00	77.664.048,00
Recursos Específicos	554.170,00	0,00	554.170,00
TOTAL	78.218.218,00	0,00	78.218.218,00

Fuente: Jefatura Financiera - Presupuestos

CUADRO N° 2
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO POR GRUPO DE GASTO

Descripción	Presupuesto Gestión 2020		
	Aprobado	Modificaciones	Vigente
Servicios Personales	62.686.970,00	265.892,00	62.952.862,00
Servicios Basicos	1.274.290,00	0,00	1.274.290,00
Consultorías	4.275.700,00	-2.360.000,00	1.915.700,00
Bienes y Servicios	9.427.088,00	-1.970.755,00	7.456.333,00
Activos Fijos	554.170,00	4.330.755,00	4.884.925,00
TOTAL	78.218.218,00	265.892,00	78.484.110,00

FUENTE: Jefatura financiera y Presupuestos



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

6.2. Ejecución Presupuestaria (en Bs)

El Tribunal Constitucional Plurinacional en el ejercicio de la administración de la justicia constitucional ha logrado ejecutar su presupuesto institucional en el sistema SIGEP como los gastos en servicios personales, servicios básicos, consultorías, bienes y servicios y en activos fijos en tres áreas: Jurisdiccional, Investigación y Desarrollo y el área Administrativa.

La ejecución presupuestaria alcanzo a un 93,48% al 31 de diciembre del 2020, programado en tres categorías programáticas, en los servicios de gasto corriente en Servicios personales, en la administración de bienes y servicios; con el objetivo de cumplir las acciones Institucionales como se muestra en el Cuadro N° 3.

CUADRO N° 3
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN GRUPO DE GASTO

Descripción	Presupuesto Gestión 2020				%
	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Ejecutado	
Servicios Personales	62.686.970,00	265.892,00	62.952.862,00	62.522.297,05	99,32%
Servicios Básicos	1.274.290,00	0,00	1.274.290,00	888.311,88	69,71%
Consultorías	4.275.700,00	-2.360.000,00	1.915.700,00	1.785.607,35	93,21%
Bienes y Servicios	9.427.088,00	-1.970.755,00	7.456.333,00	4.179.475,25	56,05%
Activos Fijos	554.170,00	4.330.755,00	4.884.925,00	3.992.024,50	81,72%
TOTAL	78.218.218,00	265.892,00	78.484.110,00	73.367.716,03	93,48%

FUENTE: Jefatura financiera y Presupuestos

CUADRO N° 4
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO
GESTIÓN 2020

PRESUPUESTO PROGRAMADO (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO
78.484.110,00	73.367.716,13
100,00%	93,48%

FUENTE: Jefatura financiera y Presupuestos

El cuadro N° 3 muestra la ejecución presupuestaria en detalle por grupo de gasto donde se observar que el Tribunal Constitucional Plurinacional por constituirse en una entidad de servicios,



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

asigna mayor porcentaje presupuestario a servicios personales con una ejecución del 99,32% de ejecución financiera, seguida por los servicios de consultorías de línea que cumplen una función de apoyo a la labor jurisdiccional de Salas del Tribunal Constitucional Plurinacional alcanzando una ejecución del 93,21%.

El resto de grupo de gasto es ejecutado en los servicios básicos que son indispensables para el funcionamiento de la entidad, así como los gastos ejecutados en la contratación de bienes y servicios que la entidad requiere para el desarrollo de sus actividades recurrentes durante la gestión.

La Grafica N° 1 muestra la ejecución presupuestaria de gasto que alcanzo al **93, 48%**. a la conclusión de la gestión 2020, considerandose una muy buena ejecución presupuestaria en cumplimiento de las acciones institucionales del Tribunal Constitucional Plurinacional.

GRÁFICA N° 1



FUENTE: elaboración en base al reporte SIGEP

6.3 Indicador de eficiencia en la coordinación de recursos

$$\text{Excedente de Productividad Global} = \text{EPG} = (\text{I}_{2020} - \text{I}_{2019}) - (\text{G}_{2020} - \text{G}_{2019}) =$$

$$\text{EPG} = (73.218.218 - 71.799.224,65) - (73.367.716,03 - 72.275.065,57)$$

$$\text{EPG} = (1.418.973 - 1.092.650,46)$$

$$\text{EPG} = \mathbf{326322,54}$$



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

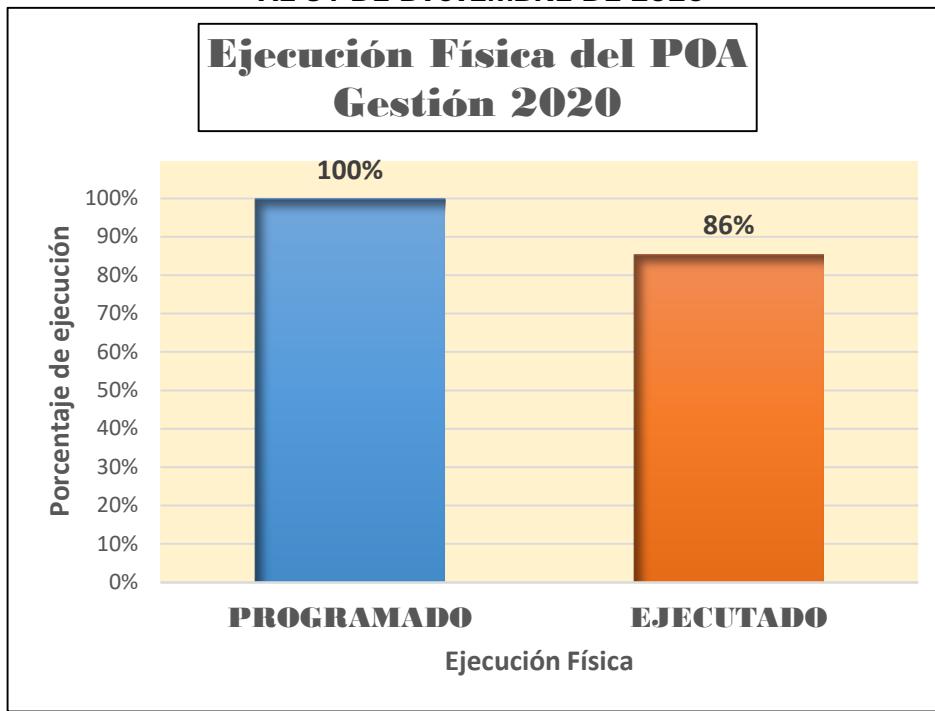
Analizando este resultado del indicador de eficiencia en la coordinación de recursos, en la gestión 2020 del Tribunal Constitucional Plurinacional donde el indicador de eficiencia en la coordinación de recursos como el Excedente de Productividad Global nos señala un indicador POSITIVO lo que nos indica que existió un incremento en la productividad entre la gestión 2019-2020.

7. EJECUCIÓN FÍSICA DEL POA GESTIÓN 2020

El resultado final de la evaluación al seguimiento a la ejecución física del POA, ejecutada por las 16 unidades funcionales que contempla el Tribunal Constitucional Plurinacional logró alcanzar un resultado razonable pese a las restricciones a causa de la pandemia del COVID 19 que ha perjudicado en el cumplimiento de otras actividades

Sin embargo el resultado final de la evaluación en la ejecución física del POA gestión 2020 se muestra en la gráfica N° 2 con un porcentaje de la ejecución física del Plan Operativo Anual del 85,55% consolidado de las tres categorías programáticas considerado como razonable, pese a las dificultades que se tropezó con la emergencia sanitaria a nivel nacional producto de la pandemia COVID 19, la entidad cumplió con sus objetivos de gestión institucional de manera regular.

GRÁFICA N° 2
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
EJECUCIÓN FÍSICA DEL POA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Fuente: Unidad de Planificación y Gestión:



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DE BOLIVIA

7.1 Criterios de valoración para el seguimiento y evaluación

La Unidad de Planificación y Gestión para realizar un Análisis de la Evaluación Objetiva de los resultados logrados en la gestión 2020, tomó en cuenta los siguientes criterios de valoración.

- a) Los criterios de valoración a ser considerados en la determinación de la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales serán como sigue:

CRITERIO DE INDICADOR DE EFICACIA		
de	a	Criterios de Valoración
0,00%	49,99%	LIMITADO
50,00%	74,99	MODERADO
75,00%	89,00%	RAZONABLE
90,00%	100%	RELEVANTE

- b) Para los indicadores de eficiencia de la ejecución física con relación a la ejecución financiera se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

FÓRMULA DE EFICIENCIA	CRITERIO DE INDICADOR DE EFICIENCIA	
Ejecución Física/Ejecución Financiera	EFICIENTE	IGUAL o MAYOR A 1
	INEFICIENTE	MENOR A 1

CUADRO N° 23
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

**AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE ACCIÓN DE CORTO PLAZO
GESTIÓN 2020
AL CUARTO TRIMESTRE**

CÓD POA	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Nro. de acciones Esp.	Ponderación	Avance Físico en %	Ponderación por Avance Físico	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Avance Financiero %	Indicador de eficiencia
1.1	Desarrollar jurisprudencia relevante en la resolución de los procesos constitucionales sorteados.	11	45,83	84,45	38,71	59.738.217,00	57.561.360,18	96,36	0,88
2.1	Ejecutar proyectos de investigación científica en materia constitucional, de sistematización de jurisprudencia y de eventos académicos y capacitación sobre derechos fundamentales.	2	8,33	83,00	6,92	4.395.140,00	3.892.629,20	88,57	0,94
3.1	Fortalecer el apoyo a la labor jurisdiccional mejorando los mecanismos internos de carácter normativo en la gestión financiera, de recursos humanos, administrativos y de planificación, transparentando el manejo y destino de los recursos públicos.	11	45,83	89,21	40,89	13.093.501,00	10.675.007,35	81,53	1,09
	Personas con discapacidad					1.257.252,00	1.238.719,30	98,53	
TOTAL	Sumatoria	24	100,00	256,66	86,51	78.484.110,00	73.367.716,03		1.00
	Promedio			85,55	86,51	78.484.110,00	73.367.716,03	93,48	

RESPONSABLES	NOMBRES	CARGOS	FIRMAS
RESPONSABLE DE ELABORACION Y APROBACIÓN:	Lic. Donato Poma Gutierrez	JEFÉ DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	

FUENTE: Planificación y Gestión

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

ANEXO RESUMEN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - GESTIÓN 2020

ENTIDAD:		TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL																		
MISIÓN:		Velar por la supremacía de la Constitución, ejerciendo el control plural de constitucionalidad para precatelar el respeto y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales, en el marco de una Justicia plural y descolonizadora, conforme a los principios y valores constitucionales.																		
VISIÓN:		Somos un órgano jurisdiccional plurinacional independiente, al servicio de la sociedad, que imparte justicia constitucional eficiente y transparente, consolidando el Estado Constitucional de Derecho Plurinacional Autonómico.																		
ACCIONES DE CORTO PLAZO		PRODUCTO RELACIONADO AL PROGRAMA (Bienes o Servicios)	INDICADOR DEL PROGRAMA			Medios de verificación	PROGRAMACIÓN DE METAS				ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA									
Cod	Denominación		Descripción	Unidad de Medida	Fórmula		Línea Base	META 2020			Cod. Programa	Denominación	Presupuesto Vigente		Ejecución					
								2019	Programada	Ejecutada	Grado de Cumplimiento (%)			Corriente	Inversión	Total	Corriente	Inversión	Total	% Ejec Prog
1	1	Desarrollar jurisprudencia relevante en la resolución de los procesos constitucionales sorteados.	Sentencias, Declaraciones y Autos Constitucionales Plurinacionales.	Número	Número de Resoluciones constitucionales resueltas/Total de causas ingresadas *100	Sistema de Gestión Procesal Archivo de Notificaciones en libros.	35 % de Resoluciones constitucionales con jurisprudencia relevante.	4.165 Resoluciones constitucionales Plurinacionales del total de expedientes ingresados	84%	6	4	Administración de Justicia Constitucional	59.738.217,00	-	59.738.217,00	57.561.360,18	-	57.561.360,18	96,4%	
2	1	Ejecutar proyectos de investigación científica en materia constitucional, de sistematización de jurisprudencia y de eventos académicos y capacitación sobre derechos fundamentales.	Eventos de capacitación, Investigación científica Sistematización de la Jurisprudencia y Gaceta constitucional publicada	Número	Número de eventos académicos y de capacitación e investigación científica y sistematización de jurisprudencia ejecutadas	informes y archivo de eventos y documentos impresos	3 publicaciones de investigación, sistematizaciones de jurisprudencia difundida y 18 eventos académicos de capacitación	26 eventos de capacitación y académicos, 2 investigaciones en materia constitucional ejecutados y una sistematización jurisdiccional difundida.	83%	1	0	Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales	4.395.140,00	-	4.395.140,00	3.892.629,20	-	3.892.629,20	88,6%	
3	1	Fortalecer el apoyo a la labor jurisdiccional mejorando los mecanismos de carácter normativo en la gestión financiera, de recursos humanos, administrativos y de planificación, transparentando el manejo y destino de los recursos públicos.	Administración de bienes y servicios	Número	Número de Procesos administrativos en la modalidad de compras menores y ANPE ejecutados en el periodo.	Documentos y archivo de procesos ADM SICOES	266 procesos administrativos de contratación de BB y SS y 39 productos elaborados por las unidades del TCP.	184 procesos administrativos de contratación de BB y SS y 53 productos terminados	89%	0	0	Dirección General Administrativa Financiera	13.093.501,00	-	13.093.501,00	10.675.007,35	-	10.675.007,35	81,5%	
4	1	Promover el ejercicio de derechos y deberes de personas con discapacidad.	Administración de servicios de personal	Número	Número de servidores con discapacidad sobre el total de planilla del TCP.	planilla del TCP	7	10	0	0%	9	3	Personas con discapacidad	1.257.252,00	-	1.257.252,00	1.238.719,30	-	1.238.719,30	98,5%
TOTAL GENERAL										98,00%	TOTAL		78.484.110,00	-	78.484.110,00	73.367.716,03	-	73.367.716,03	93,48%	